



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las diecinueve horas con treinta y siete minutos del 23 de febrero de 2026, inició la Tercera Sesión Urgente de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), realizada de manera virtual, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, Presidenta de la CPCyC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral, Integrante de la CPCyC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera Electoral, Integrante de la CPCyC
Marco Iván Vargas Cuéllar	Secretario técnico de la CPCyC

Así como las personas representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Anibal Alexandro Cañez Morales	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Yuri Pavón Romero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista
Benjamín Jiménez Melo	Representante Suplente del Partido del Trabajo

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Aldo Méndez Fernández	En representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

La Presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico, Marco Iván Vargas Cuéllar dar lectura al proyecto del Orden del día, por lo que el secretario técnico procedió a leer el documento. El proyecto de Orden del día fue el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto al ajuste derivado de la alineación estratégica con el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029 (Plan General), aprobado mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2026, de los cuatro Programas Institucionales y uno específico, para el ejercicio 2026, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

- 1.1 Institucional de las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.
- 1.2 Institucional de participación ciudadana 2026.
- 1.3 Institucional de promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.
- 1.4 Institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2026.
- 1.5 Específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las Comisiones de participación comunitaria 2026.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

El Orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, la Presidenta de la CPCyC consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión, en los siguientes términos.

1. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto al ajuste derivado de la alineación estratégica con el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029 (Plan General), aprobado mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2026, de los cuatro Programas Institucionales y uno específico, para el ejercicio 2026, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

- 1.1 Institucional de las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.**
- 1.2 Institucional de participación ciudadana 2026.**
- 1.3 Institucional de promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.**
- 1.4 Institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2026.**
- 1.5 Específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las Comisiones de participación comunitaria 2026.**

La Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el proyecto de los documentos presentados.

Previo a la votación, en uso de la voz, el secretario técnico, Marco Iván Vargas Cuéllar, informó que el 23 de febrero de 2026, la secretaría técnica recibió observaciones de forma, realizadas por parte de la oficina de la Consejera Electoral, María de los Ángeles Gil Sánchez, las cuales fueron referidas a observaciones de fondo sobre la redacción de los objetivos estratégicos y líneas de acción de los programas Institucionales: Institucional de Participación Ciudadana, Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de Participación Ciudadana e Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana,



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general, el sentido de la observación consta sobre la redacción del objetivo específico y estratégico de dichos programas, ya que, responde de mejor manera a la alineación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para lo que se propuso manifestar de manera explícita el conjunto de actividades que realiza, reconoce e implementa la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en dichos programas, para mencionar de manera explícita la alineación a los objetivos del Plan General de Desarrollo del Instituto de Participación Ciudadana.

En uso de la voz la Consejera Electoral, María de los Ángeles Gil Sánchez, agradeció la cuenta de las observaciones y aclaró que las observaciones fueron referidas a los programas 1.2, 1.4 y 1.5 del orden del día correspondiente, es decir, Institucional de Participación Ciudadana, Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general 2026 y Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.

La Presidenta de la CPCyC agradeció y reconoció la importancia de las observaciones, expresó que, es fundamental que se evidencien las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva y su alineación con el Plan General de Desarrollo, debido a que se relacionan con temas como la inclusión, innovación y atención de grupos prioritarios, que son parte de las Consultas de Participación Ciudadana y de las Comisiones de Participación Comunitaria.

El secretario técnico, Marco Iván Vargas Cuéllar, informó previo a la votación, la solicitud del uso de la voz del Representante Suplente del Partido del Trabajo, al que se le concedió la palabra.

En uso de la voz, el Licenciado Benjamín Jiménez Melo, representante suplente del Partido del Trabajo, solicitó al secretario técnico, ser circuladas las observaciones presentadas por la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, adicional manifestó su entendimiento a la premura de la reunión, sin embargo, expresó su interés por conocer la información. La Presidenta de la CPCyC accedió a la petición.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales Integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/007/2026. Se aprueba la opinión favorable respecto al ajuste derivado de la alineación estratégica con el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029 (Plan General), aprobado mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2026, de los cuatro Programas Institucionales y uno específico, para el ejercicio 2026, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación con las observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez siguientes:

1. Institucional de las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana.
2. Institucional de participación ciudadana 2026.
3. Institucional de promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana.
4. Institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2026.
5. Específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las comisiones de participación comunitaria 2026.

La Presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico remitir los Programas Institucionales y uno Específico, a la Junta Administrativa con los ajustes derivados a la alineación estratégica de los Programas Institucionales y Específicos 2026 con el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029 (Plan General), aprobado mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2026, de fecha 15 de enero de 2026; y conforme al resolutive SEXTO del Acuerdo IECM/ACU-CG-012/2026, en el que establece que la Junta Administrativa debe conocer y, en su caso, aprobar las modificaciones procedentes a los Programas Institucionales y Específicos.

Al haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día para dicha sesión la Presidenta de la CPCyC dio por concluida la Tercera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las diecinueve horas con



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

cincuenta y un minutos de la fecha de su inicio, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeció a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales Integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido, en la Tercera Sesión Urgente celebrada de manera virtual el 23 de febrero de 2026 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Erika Estrada Ruiz
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión

María de los Ángeles Gil Sanchez
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

Maira Melisa Guerra Pulido
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS